

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: PL-GE-02
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 09/09/2020
		PÁGINA: 1 de 2



Alcaldía de Medellín

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

COMPONENTE 2: RACIONALIZACION DE TRAMITES

VIGENCIA AÑO: 2020

PL-GE-02

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Carlos Gómez Profesional especializado de TIC Juliana Hurtado Líder de MIPG	Javier Valdés Barcha Subdirector de Planeación Vanessa Cristina Rojas Vallejo Subdirector Jurídico	Jorge Iván Torres Ramírez Director

“Componente de Racionalización de trámites”

Fase	Subcomponente	Actividades propuestas	Producto	Responsable	Fecha de ejecución
Interna Al interior de la institución	Racionalización de trámites	1. De acuerdo con los trámites priorizados, proceder a inscribirlos y/o a actualizarlos en el Sistema Único de información y Trámites (SUIT) acorde al protocolo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) 2. Presentar informe al Comité institucional de gestión y desempeño donde e informe los avances al respecto.	Trámites racionalizados en el SUIT. Acta del Comité institucional de gestión y desempeño donde se evidencie el Informe presentado	Líder de TIC y Líder del MIPG	Junio 2020
		1. Establecer los trámites racionalizados que requieren aplicación de interoperabilidad. 2. Realizar las gestiones correspondientes con las entidades externas aplicables y materializar el requisito. 3. Presentar informe al Comité institucional de gestión y desempeño donde e informe los avances al respecto.	Tramites gestionados con Interoperabilidad en página web. Acta del Comité institucional de gestión y desempeño donde se evidencie el Informe presentado	Líder de TIC	Diciembre 2020